OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4720

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2014, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en el recurso contencioso-administrativo que se sigue en procedimiento ordinario 302/2014-B.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco requirió la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo que se seguía en el procedimiento ordinario n.º 60/2014 contra la Orden de 20 de noviembre de 2013, de la Consejera de Seguridad, de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Ertzaintza.

El Departamento de Seguridad envió a la Sala el expediente administrativo correspondiente (CON 079/2013-X, PCA 104/2014-X).

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco resolvió mediante Auto de 15 de julio de 2014 el incidente de competencia y declaró su incompetencia para conocer del recurso por estimar que correspondía a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

A consecuencia de ello ese recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 20 de noviembre de 2013, de la Consejera de Seguridad, de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Ertzaintza se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en procedimiento ordinario n.º 302/2014-B.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO:

Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan como demandados, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en el recurso contencioso-administrativo que se sigue en procedimiento ordinario n.º 302/2014-B, en defensa de sus legítimos intereses.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de octubre de 2014.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.